

1.- ¿ TENGO CORREO ELECTRÓNICO DEL COAM ?

- Por el hecho de ser colegiado en el COAM en cualquiera de sus modalidades (incluidas sociedades), se asigna una cuenta de correo electrónico con este formato:

nºcolegiado1^{er}apellido@coam.es

- Para poder utilizarlo debe de estar en situación de alta colegial.

2.- ¿ QUÉ COMUNICACIONES MANDA EL COAM A MI CUENTA DE CORREO ?

- Todas las oficiales (notificaciones de visado o requeridos), INFOCOAM, FUNDACOAM, mails de comunicación, revistas de arquitectura, etc

3.- ¿ CÓMO PUEDO ENTRAR AL CORREO SIN CONFIGURAR NADA ?

- En la página WEB del COAM hay un enlace llamado "ACCESO COLEGIADOS". Si introduce ahí sus claves y accede, hay un enlace llamado WEBMAIL desde el que podrá leer y enviar emails desde su cuenta colegial.

- Esta opción es idónea, además, para probar si funcionan bien sus claves y cuenta colegial.

4.- NO TENGO LA CONTRASEÑA DEL CORREO ELECTRÓNICO O NO FUNCIONA

- Si la ha perdido o no es la correcta puede solicitarla telefónicamente a Secretaría o Informática. Se las haremos llegar de tres formas posibles (siguiendo la Ley de Protección de Datos):

- 1) Por correo ORDINARIO a su dirección colegial de notificaciones.
- 2) En persona previa identificación.
- 3) A su dirección de correo alternativo, para ello antes deberá de haber especificado uno a través del COAMDIGITAL.

- Si ha reintentado varios veces el acceso con la contraseña errónea, su usuario puede haberse bloqueado. Si es así llame a informática del COAM.

5.- ¿ CÓMO CONFIGURAR LA CUENTA DE CORREO DEL COAM CON LOS GESTORES DE CORREO HABITUALES ?

- En la dirección: <http://www.coam.org/configurar> se detallan los pasos de configuración para los gestores más habituales - OUTLOOK EXPRESS, OUTLOOK, WEBMAIL o THUNDERBIRD

6.- ¿ SE PUEDE CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE CORREO DEL COAM ?

- Al asignarse mediante un proceso automático, no está permitido. Siempre ha de ser con el formato nºcolegiado1^{er}apellido@coam.es

La documentación detallada de cada paso de este proceso puede encontrarlo en <http://www.coam.org> → SECRETARIA Y REGISTRO